

 Fecha:
 19-07-2025
 Pág.:
 13
 Tiraje:
 6.500

 Medio:
 El Día
 Cm2:
 304,0
 Lectoría:
 19.500

 Supl.:
 El Día
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general

Título: Pescadores amplían querella contra seremi de Medio Ambiente

POR ÁREA MARINA COSTERA PROTEGIDA

Pescadores amplian querella contra seremi de Medio Ambiente

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

Las organizaciones de pescadores artesanales de la zona sur de La Higuera anunciaron ayer la ampliación de la querella criminal interpuesta contra funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, por graves irregularidades en el proceso de creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos (AMCP-MU) Archipiélago de Humboldt. La acción judicial se origina en febrero del 2024, cuando ingresaron una querella ante el Juzgado de Garantía de La Serena apuntando directamente al seremi de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, Leonardo Gros En esta ocasión, se determinó ampliar el recurso contra la profesional Claudia Accini, a quienes acusan de cometer Se determinó ampliar la acción contra la profesional de la institución, Claudia Accini, por el delito de prevaricación administrativa y falsificación de instrumento público.

delitos de prevaricación administrativa, falsificación de instrumento público, denegación de servicio e impedimento arbitrario del curso de una solicitud, entre otros. "Se ha manipulado un proceso que debió ser técnico y participativo para imponer decisiones políticas preconcebidas, sin considerar ni consultar a las comunidades costeras. Se incorporan áreas que no



CEDIDA

Los querellantes solicitan que se investiguen a fondo estos hechos, que se formalice a los funcionarios involucrados y se realice un juicio oral con las máximas penas establecidas por ley.

estaban definidas principalmente con el afán de cumplir con un compromiso de carácter político", señaló Jorge Valladares, abogado de los gremios de pescadores.

Los hechos que motivan la ampliación de la querella incluyen el ocultamiento de información relevante en el Comité de Ministros, como la existencia de la concesión marítimo-portuaria del proyecto Dominga, con el objetivo de extender el polígono de protección a dicha zona. Asimismo, se denuncia que el informe técnico que funda-

mentó la creación del área protegida fue encargado a la consultora GEAM Chile con instrucciones expresas desde la seremi para superponer dicha área sobre concesiones portuarias vigentes, sin consultar ni incorporar la visión de los gremios de pesca artesanal.

"El propósito de esta área protegida no fue ambiental, fue político. Lo que se busca es frenar proyectos mineros, pero en el camino se está atropellando el desarrollo sustentable de nuestras comunidades", afirmó Jorge Cabrera vocero de los gremios de pescadores.